BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MIÉRCOLES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 1986

NÚM. 206

DEPOSITO LEGAL LE - I—1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 40 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 50 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.500 pesetas al trimestre; 2.400 pesetas al semestre, y 3.700 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 55 pesetas línea de 13 cíceros.

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Benjamín de Andrés Blasco, Director Prov. de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en el acta de infracción Seguridad Social número 438/86, incoada contra la Empresa "Ramón Pintado Cuesta", domiciliada en La Mata de la Bérbula —La Vecilla—, por infracción a los arts. 68 y 70 del Dto. 2065/74 de 30 de mayo, ha recaído Resolución de fecha 19-8-1986, por la que se le impone una sanción de ciento una mil pesetas (101.000 ptas.), haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Ilmo. señor Subdirector General de Asistencia Técnico-Jurídica de la Seguridad Social, de acuerdo con el art. 33 del Dto. de 10-7-75, en el término de quince días hábiles, siguientes al de su notificación.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa "Ramón Pintado Cuesta" y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Benjamín de Andrés Blasco. 6386

***

Don Benjamín de Andrés Blasco, Director Prov. de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en el acta de infracción Seguridad Social número 482/86, incoada contra la Empresa "Berpara, S. A." (Don y Doña), domiciliada en Fernández Cadórniga, 12 —León—, por infracción a los artículos 64, 67, 68, 70 del Dto. 2065/74 de 30 de mayo, ha recaído Resolución de fecha 20-8-86, por la que se le impone una sanción de sesenta mil pesetas (60.000 ptas.), haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Ilustrísimo Sr. Subdirector General de Asistencia Técnico-Jurídica de la Seguridad Social, de acuerdo con el art. 33 del Dto. de 10 de julio de 1975, en el término de quince días hábiles, siguientes al de su notificación.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa "Berpara, S. A." y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Benjamín de Andrés Blasco. 6386

***

Don Benjamín de Andrés Blasco, Director Prov. de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en el acta de infracción Seguridad Social número 485/86, incoada contra la Empresa "Pedro César Lorenzo Melón", domiciliada en Avd. República Argentina, 35 —León—, por infracción al artículo 35 de la Ley 31/84, ha recaído Resolución de fecha 20-8-86, por la que se le impone una sanción de treinta mil pesetas (30.000 ptas.), haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Subdirector General de Asistencia Técnico-Jurídica de la Seguridad Social, en el término de quince días hábiles, siguientes al de su notificación.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa "Pedro César Lorenzo Melón" y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Benjamín de Andrés Blasco. 6386

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

ACUERDO SOBRE REGIMEN DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS DE LOS RIOS TUERTO Y ORBIGO, CON DESTINO A RIEGOS

Debido a la excepcional escasez de precipitaciones y aportaciones que ha caracterizado el presente año hidráulico, la campaña de riego de 1986 ha tenido un desarrollo difícil, que ha sido posible extender hasta estas fechas gracias al esfuerzo y colaboración de todas las instituciones relacionadas con el regadío y la buena disposición de la gran mayoría de los usuarios; lo cual se reconoce y se agradece en toda su dimensión, por su contribución a facilitar el esfuerzo de los servicios de esta Confederación Hidrográfica del Duero. Como resultado de la evolución de la campaña de riegos y en cumplimiento de los acuerdos de la Comisión de Desembalse de la Cuenca del Duero del pasado 28 de abril, al haberse alcanzado el volumen embalsado mínimo necesario para garantizar el abastecimiento de agua a poblaciones y los caudales ecológicos, se acuerda sus-

pender el uso de riegos con las aguas del río Tuerto, a partir del 1 de septiembre actual y del río Orbigo a partir del 6 del mismo mes.

El presente acuerdo podría modificarse si las condiciones meteorológicas así lo permitieren.

Se publica el presente acuerdo para general conocimiento de los interesados, sin perjuicio de la notificación directa a las Comunidades de Regantes afectadas.

Valladolid, 30 de agosto de 1986.—El Presidente, Emilio Villar Rioseco.

6385

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de Noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

A D. Valeriano Santiago González de la Puente, para apertura de Supermercado en la Plaza Riosol, número 5 y 7.—Expte. 1.378/86.

León, 3 de septiembre de 1986.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

6391 **Núm. 4176.—880 ptas.**

Ayuntamiento de Astorga

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número 2 dentro del vigente Presupuesto Ordinario, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 14, 15 y 16 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Astorga a 4 de septiembre de 1986. El Alcalde (ilegible).

6395 **Núm. 4181.—935 ptas.**

Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

Por el presente se anuncia que quedan expuestos al público, para que puedan ser examinados y reclamar contra los mismos los siguientes padrones fiscales, correspondientes todos ellos al actual ejercicio de 1986:

Suministro de agua de Trobajo. 2.º trimestre. 1986.

Tasa por servicio de recogida de basuras 1986.—Anual.

Tasa por conservación de alcantarillado de 1986.—Anual.

Tasa por tenencia de perros 1986.—Anual.

Tasa sobre anuncios y letreros 1986. Anual.

Tasa sobre portadas, escaparates y vitrinas 1986.—Anual.

Tasa por entradas de vehículos con vado permanente 1986.—A

Tasa por entradas de vehículos sin vado permanente 1986.—A

Durante el plazo de quince días dichos padrones estarán expuestos al público en las oficinas municipales de Intervención, a los indicados efectos.

San Andrés del Rabanedo a 4 de septiembre de 1986.—El Alcalde (ilegible).

6396 **Núm. 4182.—1.760 ptas.**

Ayuntamiento de La Robla

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 1 de septiembre de 1986, acordó la aprobación del pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir "Concurso para la pavimentación de la pista de atletismo". El expediente se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal a efectos de examen y reclamaciones durante un periodo de ocho días.

Simultáneamente se anuncia el siguiente extracto:

Apartado a) Objeto del concurso: La ejecución de las obras de "Pavimentación de la pista de atletismo".

Apartado b) Tipo de licitación: 14.364.000 pesetas.

Apartado c) Periodo de ejecución: Dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.

Pago: Contra certificación de obra suscrita por el Director de la misma, inspeccionada e informada por los técnicos del Ayuntamiento.

Fianza provisional: El 2 % del precio de adjudicación.

Fianza definitiva: El 4 % del precio de adjudicación.

Presentación de plicas: Se entregarán en las dependencias de la Secretaría en horas hábiles de oficina, hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la sala de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al señalado para la terminación del plazo de presentación.

Modelo de proposición: Se presentarán en sobre cerrado, conforme al siguiente modelo

"D. ....., con domicilio en ..... y D.N.I. núm. ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de ....., conforme acredito .....) se compromete a ejecutar las obras de ....., en el precio de ..... ("en letra y número"), con sujeción al proyecto técnico y pliego de cláusulas económico-administrativas haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes que regulan la contratación en el ámbito de la Administración Local.

Lugar, fecha y firma".

La Robla a 4 de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—El Alcalde (ilegible).

6393 **Núm. 4178—3.740 ptas.**

Ayuntamiento de Matadeón de los Oteros

Por parte de D. Eleuterio Sandoval Prieto se ha solicitado licencia en este Ayuntamiento para establecer la actividad de Centro de selección y envasado de legumbres, con emplazamiento en la calle Carretera de la localidad de Matadeón de los Oteros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del R. A. M. de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia formulen por escrito en la Secretaría de este Ayuntamiento las oportunas observaciones, durante el plazo de diez días hábiles.

Matadeón de los Oteros, 3 de septiembre de 1986.—El Alcalde, Francisco M. de Mata.

6392 **Núm. 4177.—1.210 ptas.**

Ayuntamiento de Benavides

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión celebrada el día veintiocho de agosto del corriente año, la oportuna propuesta de suplemento de crédito en el Presupuesto Ordinario de 1986, para atender el gasto inaplazable del cap. 7, art. 73, concepto 734, función 1, por medio de superávit del ejercicio anterior de 1985, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el oportuno expediente, al objeto de que durante el mentado plazo puedan formularse reclamaciones contra el mismo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14, uno, de la Ley 40/1981, de 28 de octubre. La Corporación dispondrá, para resolverlas, de un plazo de treinta días.

Si no se resolviera dentro de este segundo plazo, se entenderá denegada la reclamación presentada.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Benavides a 4 de septiembre de 1986.—El Alcalde (ilegible).

6394 Núm. 4180.—1.925 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Juez de Paz sustituto de Boñar.

Valladolid, 3 de septiembre de 1986. El Secretario de Gobierno (ilegible). V.º B.º: El Presidente (ilegible).

6397

***

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
VALLADOLID

Don Angel Llorente Calama, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 669 de 1986 por el Procurador don Carlos Muñoz Santos, en nombre y representación de doña María Pérez García, contra acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de León, adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de junio de 1986, por el que se desestimaba el recurso de reposición interpuesto contra el de 28 de febrero de 1984 y recaídas en expediente de expropiación de bienes afectados por las alineaciones de las calles Miguel Zaera, Avda. Real de El Egido, 26 de Mayo y Travesía entre 26 de Mayo y Miguel Zaera.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y seis.—Angel Llorente Calama. 6387

***

Don Angel Llorente Calama, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 677 de 1986 por don Leandro Carlos Lueiro López, en su propio nombre y representación, contra acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Astorga, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 1986, por el que se impuso al Sr. Lueiro la sanción disciplinaria de suspensión de empleo y sueldo por el plazo de cinco meses y contra la de 12 de mayo de 1986 que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el primeramente indicado.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a treinta de julio de mil novecientos ochenta y seis.—Angel Llorente Calama. 6388

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Juan Aladino Fernández Agüera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 319 de 1986 y de que se hará mérito se ha dictado la siguiente:

"Sentencia: En la ciudad de León, a dos de septiembre de 1986. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Alberto Alvarez Rodríguez, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Banco Popular Español, S. A., representado por el Procurador D. Santiago González Varas y dirigido por el Letrado D. Juan González Palacios, contra D. Alfredo Fernández Astorga, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de cien mil novecientas ochenta y ocho pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de D. Alfredo Fernández Astorga, y con su producto pago total al ejecutante Banco Popular Español, S. A., de las cincuenta mil novecientas ochenta y ocho pesetas reclamadas, interés de esa suma legal desde la fecha de protesto y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado, que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde extiendo el presente que firmo en la ciudad de León a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Juan Aladino Fernández Agüera.

6399 Núm. 4185.—2.640 ptas.

Juzgado de Instrucción número cuatro de León

Diligencia de ofrecimiento de acciones

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, en las diligencias previas número 741/86, seguidas en este Juzgado de Instrucción número cuatro de León, en virtud de denuncia por robo, por medio del presente, se hace a D. Santiago Santos Muñiz, nacido en León el día ocho de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, hijo de Mariano y Julia, casado y con domicilio en León, calle Plaza de Don Gutierre, número cuatro, primero izquierda, el ofrecimiento de acciones prevenido en los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en León a dos de septiembre de 1986.—El Secretario (ilegible).

6402

Juzgado de Primera Instancia número siete de Madrid

En este Juzgado de Primera Instancia número siete de Madrid, con el número 815-A-85, se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Rafael Ortiz de Solorzano y Arbex, en nombre y representación de la entidad Bancaya Hipotecaria, S. A., contra don Julio Pérez Copete, sobre reclamación de un crédito hipotecario; en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y setenta y cinco por ciento del precio fijado en la escritura de hipoteca, la finca hipotecada siguiente:

"Urbana. — Vivienda en la planta quinta de la casa en León, calle Maestro Uriarte, núm. 17, hoy 15, a la derecha subiendo la escalera. De superfi-

cie 75 metros cuadrados. Tiene como anejo una veintiochoava parte indivisa de sótano. Le corresponde una cuota de 2.575 %. Es la finca núm. 2.663 del Ayuntamiento de León, inscrita al folio 120, libro 35 de la Sección segunda, tomo 1.744."

Para cuyo remate se ha señalado el día veintinueve de octubre próximo a las diez horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza de Castilla, número 1, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo de subasta la suma de dos millones doscientas cincuenta mil setenta y dos pesetas, setenta y cinco por ciento del tipo fijado a tal fin en la escritura de hipoteca; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el veinte por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la centificación a que se refiere la Regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría para su examen por los licitadores, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, expido el presente en Madrid a veintidós de julio de mil novecientos ochenta y seis. — (Firma ilegible).—El Secretario (ilegible).

6368 **Núm. 4172.—3.740 ptas.**

Juzgado de Distrito
número dos de León
Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.764/85 por el hecho de daños en circulación, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día trece del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis, a las 9,45 horas en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito n.º 2 sita en Roa de la Vega, n.º 14.

Mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al perjudicado, María Isabel Arbesu Nieves, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León a treinta de julio de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario (ilegible).

6372

Juzgado de Distrito
núm. 3 de Santiago de Compostela
Cédula de citación

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito del Juzgado número tres de esta ciudad, don Francisco Caamaño Pajares, en providencia de esta fecha dictada en diligencias de juicio de faltas n.º 593/86, sobre daños en accidente de circulación en el que son partes: como denunciante Elías Seoane García, como denunciado Raúl Figueira Suárez, como testigos Consuelo Antelo Gonzales y Genoveva Seoane García, como R. C. Sub. Fidel Sánchez Fernández y como R. C. directa Mutua Madrileña Automovilística; se cita a Fidel Sánchez Fernández, Ausente, en ignorado paradero, al objeto de que el día tres de octubre, a las 10,15 horas comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la c/ Algalia de Abajo, n.º 24, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas mencionado con los medios de prueba de que intente valerse, y previniéndole que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al declarado R. C. Sub. Fidel Sánchez Fernández, expido y firmo la presente en Santiago a primero de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario (ilegible).

6377

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

D. Nicanor Angel Miguel de Santos, Magistrado de Trabajo de León número dos.

Hace saber: Que en los autos 1.200-1.209/82, ejecución 199/82, seguidos a instancia de Petra Campillo Alonso, contra Ufama, S. L., por salarios, S. S.ª ha dictado la siguiente:

Propuesta Secretario Sr. Ordás Ordás.

Providencia Magistrado Sr. Miguel de Santos.—En León a veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y seis.

Por dada cuenta únase el precedente escrito a los autos de su razón, y téngase por subrogado el Fondo de Garantía Salarial, en los derechos y obligaciones del actor, devuélvase el presente auto al archivo.

Notifíquese la presente providencia a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, y adviértase que contra la misma cabe recurso de reposición.

Lo dispuso S. S.ª que acepta la anterior propuesta.—Doy fe. Ante mí. Firmado: Nicanor Angel Miguel de Santos. Angel Ordás Ordás.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal, expido la presente en León y fecha anterior.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal al demandado Ufama, S. L., expido el presente en León a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis. — Firmado: Nicanor Angel Miguel de Santos. Angel Ordás Ordás. Rubricado.

6380

Anuncio particular

Comunidad de Regantes

CANAL DE VILLALQUITE

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes del Canal de Villalquite a Junta General ordinaria que se celebrará en la Casa de Concejo de Villalquite el día 5 de octubre de 1986 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

1.º—Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º—Del examen de la Memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.

3.º—Del examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos que para el año siguiente ha de presentar igualmente el Sindicato.

4.º—En la elección de Presidente y Vicepresidente de la Comunidad.

5.º—En la elección de los Vocales o suplentes que han de reemplazar respectivamente en el Sindicato y Jurado a los que cesan en sus cargos.

6.º—Asunto a tratar sobre obras y poner tres compuertas en los siguientes términos: Vallinas, Victoria y Los Hoyos, todas ellas en el canal general.

7.º—Sueldo del Secretario.

8.º—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Villalquite a 2 de septiembre de 1986. El Presidente de la Comunidad (ilegible).

6407 **Núm. 4183.—1.980 ptas.**

L E O N
IMPRENTA PROVINCIAL
1 9 8 6